

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 NOV. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que los días 5 y 6 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche se llevará a cabo el 1º Congreso Patagonia Turística al Mundo, organizada por el Parlamento Patagónico, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, y la Fundación Proyecto Nueva Patagonia.

Que la suscripta asistirá en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, asistida por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria, Dn. Gustavo BLANCO y el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, quienes se trasladarán con antelación para coordinar las reuniones y tareas que realizarán los Legisladores de Tierra del Fuego en dicha reunión y también por el Asesor Categ. 23 PAYT Esteban PICHUNCHEO Legajo N° 780.

Que por ello corresponde autorizar la emisión de pasajes tramos USH/BUE/BLCHE/BUE/USH (ida 03/11 reg 8/11 BLANCO y ZALAZAR; ida 03/11 reg 09/11 GUZMAN) y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos para la suscripta y los Directores Gustavo BLANCO y Romualdo ZALAZAR, equiparados a los viáticos de la suscripta de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que así también corresponde autorizar la emisión de pasajes tramos USH/BUE/BLCHE/USH/RGA (ida 04/11 reg 8/11) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos equiparados a la suscripta, al Asesor Agente categ. 22 PAYT Esteban PICHUNCHEO Legajo N° 780 quien acompañará a la Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes para los Directores Gustavo BLANCO y Romualdo ZALAZAR y la suscripta, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico por los tramos USH/BUE/BLCHE/BUE/USH (ida 03/11 reg 8/11 BLANCO y ZALAZAR; ida 03/11 reg 09/11 GUZMAN), quienes se trasladarán al 1º Congreso Patagonia Turística al Mundo, organizada por el Parlamento Patagónico, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, y la Fundación Proyecto Nueva Patagonia y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR la liquidación de cuatro (4) días de viáticos para la suscripta y los Directores Gustavo BLANCO y Romualdo ZALAZAR, equiparados a los viáticos de la suscripta, de acuerdo a la reglamentación vigente.

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

.../1/2

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/BLCHE/USH/RGA (ida 04/11 reg 8/11) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos al Asesor Agente categ. 22 P AyT Esteban PICHUNCHEO Legajo N° 780, equiparados a la suscripta, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 446 / 04**